ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A.DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	30/07/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4162	8438
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN		6. Centro Gestor	4162	
7. Dirección - Organismo	Calle 9 carrera 37 a 01 Unidad Deportiva Panamericana		8. Teléfono	514-11-90 Ext 156	
B.DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	IBAÑEZ MALDONADO LEONARDO		10. NIT/C.C.	16935524	09
11. Dirección	CRA. 85D #48-56		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	leoim6464@gmail.com		14. Teléfono	3182834116	
C.INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CUOTA 01				
16. Valor de la Operación	$3.551.000	TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE			
D.INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4162.010.26.1.1974-2026		18. CDP	3500272354	
			19. RPC	4500430598	
20. Objeto del Contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones de iniciación y formación deportiva, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP-26005288, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.				
21. Valor del Contrato	$7.102.000	SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.